

## FUNDAMENTOS

### RESOLUCIÓN INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELL VILLE AL REGISTRO PROVINCIAL DE TUMORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

-Que la Ley Provincial N°9769 establece el Régimen del Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba a los fines de recolectar información proveniente tanto del sector público -provincial y municipal- como del privado y las obras sociales que tengan su ámbito de atención dentro del territorio Provincial, independientemente de su naturaleza.

-Que en el artículo 3° de la Ley 9769, se establece: “El Estado Nacional, en cuanto jurisdiccionalmente corresponda, y los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, acordarán con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la presente Ley, los términos de la incorporación de sus efectores al régimen previsto por esta normativa”.

-Que, según el Informe “Cáncer: incidencia y mortalidad en Córdoba. 2005 – 2013”, realizado por el el Registro Provincial de Tumores (2017), durante los años 2004-2013 se registraron en toda la provincia, 84.316 casos nuevos de cáncer, 40.639 cánceres en varones y 43.497 en mujeres. La tasa ajustada de incidencia -medida que se utiliza para poder comparar poblaciones diferentes- es de 184,2 casos por cada 100.000 varones-año y de 165,5 por cada 100.000 mujeres-año.

-Que, con respecto a la mortalidad, en el período analizado murieron por tumores 48.575 personas de las cuales 25.853 fueron varones y 22.722 mujeres. La tasa ajustada de mortalidad es de 126,5 muertes por 100.000 varones-año y de 83,7 por 100.000 mujeres-año.

-Que en la comparación por quinquenios no se observan diferencias significativas, aunque hay una leve baja tanto en incidencia como en mortalidad en el segundo quinquenio analizado (2009-2013).

-Que, en cuanto a los tumores más frecuentes, en varones lo son el cáncer de próstata, pulmón y colorrectal; mientras que en mujeres son el cáncer de mama, también el colorrectal y el de cuello de útero. Esto se corresponde con los datos que se observan a nivel País, donde también estas constituyen las cinco primeras localizaciones.

-Que se encuentra en vigencia la Resolución N° 650/2018 sobre Monitoreo Epidemiológico de Cáncer orientada a determinar la tasa de incidencia de los casos diagnosticados de cáncer tanto en el sector público como privado a los fines de obtener información relevante.

**Proyecto presentado por el Concejal Gonzalo Pedano y fundamentado por su autor.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 695/2018**

**Artículo 1°: INCORPÓRESE** la Municipalidad de Bell Ville al Régimen previsto por Ley N° 9769 del Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2°: AUTORÍCESE** a la Municipalidad de Bell Ville a suscribir el convenio correspondiente con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o con la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 9769.

**Artículo 3°: FACÚLTASE** a la Municipalidad de Bell Ville a realizar cualquier tipo de acción tendiente a dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**